



12 de marzo de 2021
Circular VD-11-2021

Señoras/es:
Vicerrectoras/es
Decanas/os de Facultad
Directoras/es de Escuela
Directoras/es de Sedes Regionales

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: Suspensión de evaluaciones durante la Semana Universitaria

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Semana Universitaria y considerando que dicha conmemoración se llevará a cabo del 19 al 24 de abril de 2021, la Vicerrectoría de Docencia procede a emitir las siguientes disposiciones sobre las actividades académicas que se realicen durante esas fechas en todas las Sedes y Recintos de la institución:

- 1) Se mantienen las lecciones programadas para todos los cursos en las Unidades Académicas y las Sedes Regionales.
- 2) Se suspenden todas las actividades evaluables durante la Semana Universitaria y se autoriza su reprogramación; esto incluye pruebas cortas, exámenes, presentaciones de trabajos o cualquier otro aspecto que sea susceptible de calificación.
- 3) Si se estima que el desarrollo del curso puede verse comprometido por actividades de la Semana Universitaria, cada docente podrá acordar con la población estudiantil la aplicación de evaluaciones que no puedan ser reprogramadas. Para tales efectos, deberá indicarse por escrito a la Unidad Académica el acuerdo entre la persona docente y todo el estudiantado del grupo respectivo.
- 4) Cada autoridad competente (Decanato, Dirección de Escuela o Dirección de Sede Regional) deberá resolver las situaciones especiales que puedan limitar el desarrollo normal de las lecciones o actividades académicas no contempladas en los puntos anteriores.

Finalmente, se insta a toda la comunidad universitaria a participar de las actividades programadas para la conmemoración de la Semana Universitaria.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

CCF/PSH